

AVISO

La Comisión de Supervisión del Mercado Alternativo Bursátil, al amparo de lo previsto en el punto 12 de la Circular 7/2017, de 20 de diciembre, sobre Normas de Contratación de acciones de Empresas en Expansión y de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) a través del Mercado Alternativo Bursátil, ha decidido acceder a la solicitud de RENTA 4 BANCO, S.A. de levantar la exoneración en la obligación de posicionar órdenes en su función como proveedor de liquidez de ISC FRESH WATER INVESTMENT, SOCIMI, S.A., (YISC), por disponer el titular de las acciones puestas a su disposición de un Código LEI activo.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 2019

EL DIRECTOR GERENTE
D. Jesús González Nieto-Márquez